

Expediente: 872/18

Carátula: SENIA PABLO FEDERICO C/ GENERANDO S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DECOUD GRIET, FEDERICO N. J.-PERITO CONTADOR

23260284274 - GENERANDO S.A., -DEMANDADO

20169329657 - SENIA, PABLO FEDERICO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 872/18



H105015497120

JUICIO: SENIA PABLO FEDERICO c/ GENERANDO S.A. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 872/18 .- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025

A la presentación ingresada en fecha 03/02/2025, por la letrada González, apoderado de la parte demandada:

1. Atento a lo manifestado en el primer párrafo, se hace saber a la letrada presentante que el escrito ingresado en fecha 23/12/2024 por el letrado RICARDO JOSE TOMAS PAZ solo fue suscripto por este letrado y no por la letrada López González.

2. Téngase presente la conformidad manifestada con la planilla de actualización presentada el 23/12/2024, en consecuencia, **TÉNGASE POR APROBADA** la planilla de actualización de capital presentada por la actora y que asciende a la suma de **\$461.096,89 (de intereses al 17/12/2024)**

3. Agréguese y ténganse presentes la constancia de libre deuda alimentaria e informe bancario adjuntados al presente proveído.

4. Atento a las constancias de autos, planilla de actualización de capital aprobada *ut supra*, existiendo sumas depositadas en autos provenientes del embargo definitivo de fecha 28/11/2024 notificado a la demandada el 17/12/2024, y considerando la conformidad prestada por la demandada con la orden de pago solicitada, **LÍBRESE ORDEN DE PAGO**, a favor del actor SENIA PABLO FEDERICO (DNI.N°31.254.660) por la suma de **\$461.096,89** en concepto de pago de planilla de actualización de capital, c/ cargo Banco Macro S.A.- Sucursal Anexo Tribunales - Cuenta Judicial N°562209587316539.

A sus efectos **LÍBRESE OFICIO** al Banco Macro SA fin de que tome conocimiento del pago ordenado. Una vez diligenciado el oficio, **hágase saber** a la parte actora que a los fines de la percepción de la suma indicada deberá solicitar turno correspondiente ante la entidad bancaria.-PCRA

Actuación firmada en fecha 05/02/2025

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.